



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0328**
NEUQUEN, 30 MAY 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 2379-M/18 iniciado por la Subsecretaría Legal y Técnica, Secretaría de Gobierno y Coordinación; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota s/n° de fecha 23 de abril/2018, obrante a fs.1, la mencionada Subsecretaría solicita el pago de la factura Tipo C, n° 0001-00034929 por \$ 72.609,90 (Pesos Setenta y Dos Mil Seiscientos Nueve con Noventa Centavos) de la Jefatura de Policía – Dirección Servicio Policía Adicional- por 507 horas realizadas por personal policial en el período comprendido entre el 23 de febrero y 16 de marzo/2018, con motivos de disturbios producidos por vecinos del barrio FONAVI – GAMMA en lote de propiedad municipal;

Que a fs. 4, 5 y 7 obran planillas con detalle de horas y nombre del Agente que realizó el servicio;

Que por Pase n° 572/18, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario mediante preventivo n° 3094;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto a) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Y GOBIERNO Y COORDINACION**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 72.609,90) a la Jefatura de

es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


D. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Nº 0328/18

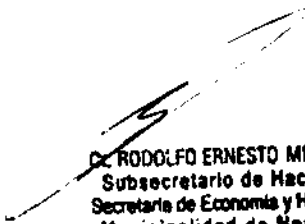
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Policía – Dirección Servicio Policía Adicional, por 507 horas realizadas por personal policial en el período comprendido entre el 23 de febrero y 16 de marzo/2018, con motivos de disturbios producidos por vecinos del barrio FONAVI – GAMMA en lote de propiedad municipal, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente
_____ **ARCHÍVESE**.-
es

es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


D. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2185
Fecha ...01.06.2018